

Documentos e inscripciones que debe tener una Empresa en Venezuela desde su inicio

DOCUMENTOS:

- ACTA CONSTITUTIVA
- PUBLICACIÓN DEL ACTA CONSTITUTIVA
- RIF (Registro de Información Fiscal)

Cada modificación del acta constitutiva ante el Registro o Acta de Asamblea Extraordinaria debe ser publicada y Notificada ante el Seniat.

LIBROS LEGALES OBLIGATORIOS:

- Libro Diario.
- Libro Mayor. (Opcional para el sellado)
- Libro de Balances e Inventario.
- Libro de Accionistas.
- Libro de Actas.
- Libro de Junta de Administradores. (Opcional para el sellado)

Estos Libros deben estar sellados por el Registro Mercantil donde se constituyó la empresa

INSCRIPCIONES OBLIGATORIAS:

- IVSS (Instituto Venezolano de los Seguros Sociales)
- INCES (Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista)
- FAOV (Fondo de Ahorro Obligatorio de Vivienda)
- RNET (Registro Nacional de Entidades de Trabajo)
- MINDEPORTE (Fondo Nacional Del Deporte)

- SIDCAI (Sistema para la declaración del aporte en ciencia y tecnología e Innovación)
- SUNDEE ante el RUPDAE (Registro Único de Personas que Desarrollan Actividades Económicas)
- CONATEL (en caso de telecomunicaciones)
- CONAPDIS (Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad)
- SNC (Servicio Nacional de Contrataciones) (Solo para Contribuyentes que tengan o quieran licitar con las empresas del Estado).
- INSCRIPCIÓN EN EL SERVICIO DE TRIBUTACIÓN MUNICIPAL DE CADA REGIÓN o MUNICIPIO.
- RASDA (Registro de Actividades Susceptible de Degradar el Ambiente)
- INPSASEL (El patrono debe inscribirse ante el INPSASEL para la notificación de accidentes en línea)
- SIGESIC (Sistema Integral de Gestión para las Industrias y el Comercio)
- ONA (Oficina Nacional Antidrogas)
- RUSSO (Registro Unificado de Sujetos Obligados ante la Oficina Nacional Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo) Pendiente por salir la página para poder cumplir con este requisito
- SAPI (Para el Registro y patente de Marcas)
- SENCAMER (Para el Registro y autorización de productos empacados)
- INSOPESCA (para pesca marítima y dulce)
- Desechos biológicos y peligrosos
- Códigos de barras (GS1)

*Estas inscripciones dependen de cada tipo de empresa de acuerdo a la cantidad de trabajadores, ingresos anuales y otras condiciones.

PERMISOS:

- Permiso de Bomberos.

- Permiso de Habitabilidad.
- Inscripción Militar Obligatoria.
- Conformidad Sanitaria de Habitabilidad.
- Permiso Sanitario del Local.
- Permiso de Manipulación de Alimentos (Trabajadores).
- Certificado de Salud (Trabajadores y Accionistas).
- Póliza ambiental

LIBROS ADICIONALES OBLIGATORIOS:

- Libro Auxiliar de Compras Mensual.
- Libro Auxiliar de Ventas Mensual.
- Libro de Control de Timbres Fiscales.
- Libro de Entradas y Salidas de Inventarios.
- Libro de Control de Horas Extras.
- Libro de Control de Vacaciones.
- Libro de Control de entrega de contratos
- libro de huéspedes
- libro de licores

FACTURACIÓN:

- [Maquina Fiscal.](#)
- Registradora Fiscal.
- [Facturas Pre-impresas.](#)
- Formas Libres.

Dependiendo de su objeto se identifica cuál de las anteriores es su manera principal de facturación y, obligatoriamente debe llevar un Talonario de Contingencia, excepto para las que su manera de facturación sea con Facturas Pre-impresas.

DECLARACIONES

- IVA Impuesto al Valor Agregado
- Declaración de Ajuste Inicial por Inflación
- ISLR Impuesto Sobre La Renta
- Declaraciones Retenciones de IVA (Solo las realizan los Contribuyentes Especiales)
- Declaraciones Retenciones mensuales de ISLR (Sueldos y Salarios y Otras Retenciones)
- Declaración Estimada de ISLR
- Declaración de Grandes Patrimonio (Solo las realizan los Contribuyentes Especiales)
- Declaración de Impuesto a las Transacciones Financieras (Solo las realizan los Contribuyentes Especiales)
- Declaraciones Trimestrales MINPPTRASS a través del RNET
- Declaraciones Retenciones del Impuesto de Actividades Económicas. (Depende del municipio donde esté ubicada la empresa)

PARTICIPACIONES AL SENIAT

- Inactividad de la empresa desde la fecha de constitución hasta que se inicie operaciones comerciales
- Inicio de Operaciones Comerciales
- Cualquier modificación de la dirección fiscal y junta directiva según art 34 del COT
- Cierre o cese de operaciones comerciales

CONTENIDO DE LA CARTELERA FISCAL:

- Registro de Información Fiscal Actualizado

- Declaración de ISLR
- Licencia de Actividades Económicas.
- Certificado de Uso Conforme.
- Permiso de Bomberos.
- Inscripción en todos los Organismos anteriormente mencionados y sus respectivas solvencias si aplica.
- Solvencia Municipal
- Documentos relativos al IVSS de acuerdo a la providencia 003 emitida por el mismo.
- Solvencia del INCES
- Solvencia Laboral

AVISOS OBLIGATORIOS:

- No Fume.
- No a la Discriminación.
- Prohibido Portar Armas.
- 911 (Número Único de Emergencias)
- Registro de los índices de accidentes y enfermedades Ocupacionales (Inpsasel).
- Tasa Referencial del BCV

OTROS:

- Horario de Trabajo (Minpptrass).
- Mapa de Evacuación y Riesgos.
- Extintor y su Señalización.
- Lámparas de Emergencia.

- Lista de Precios (Sundee). Podría ser que necesites evaluar y chequear para cerciorarte que tengas al día todos estos documentos, las inscripciones y solvencias.

La lista puede contener obligaciones que no aplican a su tipo de empresa.

Recuerda que es una lista general y habrá puntos que no aplican a la empresa que deseas fundar o en la que participarás.